

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



9 de enero de 2012

VIII Legislatura

Núm. 817

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 8-11/ILPA-000004, Iniciativa Legislativa Popular de apoyo a las personas y familias amenazadas de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual (*Inadmisión a trámite*)

4

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-11/PNLP-000070, Proposición no de Ley relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

4

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-11/PNLC-000213, Proposición no de Ley relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 8-11/PE-002896, Pregunta relativa a situación de peticiones de certificados de profesionalidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 8-11/APP-000272, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las pruebas de evaluación en los centros educativos andaluces (*Decaida*) 8
- 8-11/APP-000287, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y valorar la situación de la empresa aeronáutica ALESTIS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-11/APP-000288, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la valoración y posición del Consejo de Gobierno en torno a la situación de la empresa VISTEON/CÁDIZ ELECTRÓNICA en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 8-11/APC-000593, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia, a fin de informar y valorar la situación de la empresa aeronáutica ALESTIS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-11/APC-000594, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia, a fin de explicar la valoración y posición del Consejo de Gobierno en torno a la situación de la empresa VISTEON/CÁDIZ ELECTRÓNICA en El Puerto de Santa María, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

- 8-11/OAPP-000009, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández como Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Cámara 9
- 8-11/OAPP-000013, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal como Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara 9

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-11/EMMC-000006, Elección de Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados 9

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 8-11/OAPP-000010 y 8-11/OAPP-000011, Elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín y el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez en sustitución de los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. José Enrique Fernández de Moya Romero 9

- 8-11/OAPP-000012 y 8-11/OAPP-000015, Elección como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez en sustitución del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, y elección como miembro titular de la Diputación Permanente del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco 10

DIPUTADOS

- 8-08/DIP-000045, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía 10

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

8-11/ILPA-000004, Iniciativa Legislativa Popular de apoyo a las personas y familias amenazadas de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 3 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha

acordado no admitir a trámite la Iniciativa Legislativa Popular 8-11/ILPA-000004, de apoyo a las personas y familias amenazadas de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual, al no haberse acreditado, en el plazo concedido al efecto, el cumplimiento del requisito establecido por el artículo 1.1 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

Sevilla, 30 de diciembre de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

8-11/PNLP-000070, Proposición no de Ley en Pleno relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 8-11/PNLP-000070, relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si bien al entender que en los puntos 3 y 6 de su parte dispositiva, se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento

de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, la iniciativa no requerirá de dicho procedimiento especial si de la misma se suprimen los citados puntos.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 27 de diciembre de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de diciembre, el Pleno del Parlamento Europeo rechazó la prórroga provisional por un año del acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Marruecos, que permitía a la flota comunitaria faenar

en el caladero objeto del acuerdo hasta el 27 de febrero de 2012.

El rechazo de dicha prórroga provisional se produjo por 326 votos, contra 296 votos partidarios de ratificar la prórroga y 58 abstenciones, y se basó fundamentalmente en motivaciones económicas, medioambientales y de legalidad internacional, al abarcar el llamado caladero canario-sahariano, cuya administración no puede ser ejercida por Marruecos, al pertenecer al territorio del Sáhara Occidental y estar, en consecuencia, pendiente de culminar su proceso de descolonización como antigua colonia española.

La supresión de la prórroga afecta a 119 barcos europeos, de los que casi un centenar son españoles, andaluces en su mayoría, concentrados sobre todo en la provincia de Cádiz, en la que se localizan 40 barcos. De ellos, una treintena pertenecen al municipio de Barbate y el resto a los municipios también gaditanos de Conil de la Frontera, Tarifa y Algeciras.

En estas poblaciones, la imposibilidad de seguir faenando en aguas del caladero afectado por el acuerdo supone consecuencias muy negativas, especialmente en la localidad de Barbate por su dependencia económica casi exclusiva del sector pesquero. Se calcula que en este municipio pueden verse afectados del orden de 800 empleos.

Realmente, la situación descrita era algo previsible. En efecto, la prórroga rechazada –que solo llegaba hasta el próximo 27 de febrero– era meramente provisional y para alcanzar plena validez tenía que ser ratificada por el Parlamento Europeo. Además, –y con independencia de las consideraciones económicas y medioambientales– las instituciones europeas, españolas y andaluzas eran y son conscientes de que el acuerdo que se pretendía prorrogar conculcaba el derecho internacional, al abarcar territorios y recursos económicos que no pertenecen al reino marroquí; el cual, por tanto, no puede administrarlos ni beneficiarse de su explotación bien directa, bien indirecta, mediante acuerdos con terceros países. Está claro que esta situación no podía prolongarse indefinidamente y, por ello, resulta sorprendente que, desde ninguna institución, ni europea, ni española ni andaluza, se hayan puesto los medios suficientes para buscar alternativas económicas a las zonas afectadas, en particular al municipio de Barbate. Dichas alternativas –que no tienen por qué excluir la pesca– no pueden esperar más deviniendo, por tanto, urgente poner en marcha para estas zonas un nuevo modelo económico de desarrollo sostenible, que permita ante todo el mantenimiento del empleo y la calidad de vida, y que favorezca nuevas oportunidades de desarrollo.

Con independencia de lo anterior, es evidente el inmediato impacto económico de la suspensión de la prórroga sobre el sector pesquero. Los barcos que faenaban en Marruecos habían ya abonado sus licencias para todo el tiempo de duración de la prórroga y, como

es lógico, habían realizado las inversiones necesarias para realizar plenamente su labor pesquera. No son los pescadores, sus familias y todos los trabajadores afectados de dichos municipios los responsables de una prórroga suscrita entre administraciones –que les imponía unas duras condiciones que ellos han cumplido a rajatabla–, ni son responsables tampoco del lento funcionamiento de la maquinaria administrativa de la UE que ha tardado más de diez meses en pronunciarse sobre un acuerdo provisional que tenía la validez de un año. En consecuencia, deben ser indemnizados de acuerdo a sus pérdidas inmediatas y potenciales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su apoyo y solidaridad con los tripulantes, armadores y trabajadores en general afectados por el rechazo de la prórroga del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos acordado por el Parlamento Europeo el pasado 14 de diciembre.

2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha con urgencia las medidas de carácter social necesarias para atender las necesidades más urgentes de las familias afectadas.

3. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a que, a su vez, inste a las instituciones competentes de la Unión Europea a establecer de inmediato las oportunas indemnizaciones y compensaciones económicas a los trabajadores y empresas afectados por el rechazo del acuerdo, por las pérdidas ocasionadas, y que, al menos, deben incluir el coste de las licencias abonadas, las inversiones realizadas para la duración prevista de la prórroga y el beneficio económico perdido derivado de las capturas pesqueras potencialmente realizables durante el resto de la prórroga.

4. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en colaboración con el Gobierno central y las instituciones europeas, pongan en marcha con urgencia las medidas y mecanismos necesarios para poner en marcha en las zonas afectadas –especialmente en Barbate– modelos económicos sostenibles y alternativos a la actual excesiva dependencia del sector pesquero, fomentando la actividad y el empleo en otros sectores como la acuicultura, la industria, la agricultura y el turismo.

5. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una línea especial de ayudas al Ayuntamiento de Barbate para paliar su extremadamente grave situación financiera, teniendo en cuenta que sus considerables impagos acumulados a trabajadores y proveedores vienen a suponer, también, otra carga insoportable para la economía y calidad de vida del municipio.

6. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno central a exigir de las instituciones europeas la inmediata puesta en marcha de las oportunas negociaciones con el Reino de Marruecos de un nuevo acuerdo que permita la actividad de la flota pesquera andaluza. Acuerdo, que deberá ser en todo momento respetuoso con la legalidad internacional y con los derechos del pueblo saharauí sobre sus propios recursos económicos, excluyendo así la parte del caladero correspondiente a la antigua colonia española del Sáhara Occidental.

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2011.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-11/PNLC-000213, Proposición no de Ley relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura y Pesca, relativa a rechazo de la prórroga provisional del acuerdo pesquero de la UE con Marruecos y sus efectos en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de diciembre, el Pleno del Parlamento Europeo rechazó la prórroga provisional por un año del acuerdo pesquero entre la Unión Europea (UE) y Marruecos, que permitía a la flota comunitaria faenar

en el caladero objeto del acuerdo hasta el 27 de febrero de 2012.

El rechazo de dicha prórroga provisional se produjo por 326 votos, contra 296 votos partidarios de ratificar la prórroga y 58 abstenciones, y se basó fundamentalmente en motivaciones económicas, medioambientales y de legalidad internacional, al abarcar el llamado caladero canario-sahariano, cuya administración no puede ser ejercida por Marruecos, al pertenecer al territorio del Sáhara Occidental y estar, en consecuencia, pendiente de culminar su proceso de descolonización como antigua colonia española.

La supresión de la prórroga afecta a 119 barcos europeos, de los que casi un centenar son españoles, andaluces en su mayoría, concentrados sobre todo en la provincia de Cádiz, en la que se localizan 40 barcos. De ellos, una treintena pertenecen al municipio de Barbate y el resto a los municipios también gaditanos de Conil de la Frontera, Tarifa y Algeciras.

En estas poblaciones, la imposibilidad de seguir faenando en aguas del caladero afectado por el acuerdo supone consecuencias muy negativas, especialmente en la localidad de Barbate por su dependencia económica casi exclusiva del sector pesquero. Se calcula que en este municipio pueden verse afectados del orden de 800 empleos.

Realmente, la situación descrita era algo previsible. En efecto, la prórroga rechazada –que solo llegaba hasta el próximo 27 de febrero– era meramente provisional y para alcanzar plena validez tenía que ser ratificada por el Parlamento Europeo. Además, –y con independencia de las consideraciones económicas y medioambientales– las instituciones europeas, españolas y andaluzas eran y son conscientes de que el acuerdo que se pretendía prorrogar conculcaba el derecho internacional, al abarcar territorios y recursos económicos que no pertenecen al reino marroquí; el cual, por tanto, no puede administrarlos ni beneficiarse de su explotación bien directa, bien indirecta, mediante acuerdos con terceros países. Está claro que esta situación no podía prolongarse indefinidamente y, por ello, resulta sorprendente que, desde ninguna institución, ni europea, ni española ni andaluza, se hayan puesto los medios suficientes para buscar alternativas económicas a las zonas afectadas, en particular al municipio de Barbate. Dichas alternativas –que no tienen por qué excluir la pesca– no pueden esperar más deviniendo, por tanto, urgente poner en marcha para estas zonas un nuevo modelo económico de desarrollo sostenible, que permita ante todo el mantenimiento del empleo y la calidad de vida, y que favorezca nuevas oportunidades de desarrollo.

Con independencia de lo anterior, es evidente el inmediato impacto económico de la suspensión de la prórroga sobre el sector pesquero. Los barcos que faenaban en Marruecos habían ya abonado sus licencias para todo el tiempo de duración de la prórroga y, como

es lógico, habían realizado las inversiones necesarias para realizar plenamente su labor pesquera. No son los pescadores, sus familias y todos los trabajadores afectados de dichos municipios los responsables de una prórroga suscrita entre administraciones –que les imponía unas duras condiciones que ellos han cumplido a rajatabla–, ni son responsables tampoco del lento funcionamiento de la maquinaria administrativa de la UE que ha tardado más de diez meses en pronunciarse sobre un acuerdo provisional que tenía la validez de un año. En consecuencia, deben ser indemnizados de acuerdo a sus pérdidas inmediatas y potenciales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su apoyo y solidaridad con los tripulantes, armadores y trabajadores en general afectados por el rechazo de la prórroga del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos acordado por el Parlamento Europeo el pasado 14 de diciembre.

2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha con urgencia las me-

didias de carácter social necesarias para atender las necesidades más urgentes de las familias afectadas.

3. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en colaboración con el Gobierno central y las instituciones europeas pongan en marcha con urgencia las medidas y mecanismos necesarios para poner en marcha en las zonas afectadas –especialmente en Barbate– modelos económicos sostenibles y alternativos a la actual excesiva dependencia del sector pesquero, fomentando la actividad y el empleo en otros sectores como la acuicultura, la industria, la agricultura y el turismo.

4. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha una línea especial de ayudas al Ayuntamiento de Barbate para paliar su extremadamente grave situación financiera, teniendo en cuenta que sus considerables impagos acumulados a trabajadores y proveedores vienen a suponer, también, otra carga insoportable para la economía y calidad de vida del municipio.

Parlamento de Andalucía, 19 de diciembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

8-11/PE-002896, Pregunta relativa a situación de peticiones de certificados de profesionalidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011

ALA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego

de contestación escrita, relativa a situación de peticiones de certificados de profesionalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las trabajadoras andaluzas pueden, después del Real Decreto 34/2008, acogerse al mismo para acreditar sus años de experiencia laboral y profesional en el marco de sus ocupaciones. Con dichos certificados estos trabajadores ven como se les pueden abrir nuevas posibilidades socio-económicas en el mundo laboral. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha recibido quejas por la falta de respuesta de la Consejería de Empleo ante solicitudes registradas en dicha Consejería, y que, a día de hoy, no han obtenido respuesta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas solicitudes de certificado de profesionalidad ha recibido la Consejería de Empleo por provincia?

¿Cuándo piensa la Consejería responder las solicitudes registradas y dar cumplimiento a este derecho?

¿Cuántos trabajadores han conseguido el certificado de profesionalidad hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2011.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

8-11/APP-000272, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las pruebas de evaluación en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída al ser de idéntico contenido que la solicitud de comparecencia en Comisión 8-11/APP-000285, calificada favorablemente y admitida a trámite en la misma sesión de la Mesa

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011*

8-11/APP-000287, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar y valorar la situación de la empresa aeronáutica ALESTIS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011*

8-11/APP-000288, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar la valoración y posición del Consejo de Gobierno en torno a la situación de la empresa VISTEON/CÁDIZ ELECTRÓNICA en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011*

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

8-11/APC-000593, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia

Asunto: Informar y valorar la situación de la empresa aeronáutica ALESTIS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011*

8-11/APC-000594, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia ante la Comisión de Economía, Innovación y Ciencia

Asunto: Explicar la valoración y posición del Consejo de Gobierno en torno a la situación de la empresa VISTEON/CÁDIZ ELECTRÓNICA en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 28 de diciembre de 2011
Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011*

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

8-11/OAPP-000009, Elección de la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández como Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Cámara

Orden de publicación de 3 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 14 de diciembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 14 y 15 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir a la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández como Vicepresidenta Segunda de la Mesa de la Cámara, 8-11/OAPP-000009, como consecuencia de la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-11/OAPP-000013, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal como Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara

Orden de publicación de 3 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 14 de diciembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 14 y 15 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir a la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal como Secretaria Segunda de la Mesa de la Cámara, 8-11/OAPP-000013, como consecuencia de la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-11/EMMC-000006, Elección de Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Orden de publicación de 4 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011, ha elegido como Presidente al Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, en sustitución del D. José Luis Sanz Ruiz (núm. expte. 8-11/EMMC-000006).

Sevilla, 4 de enero de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-11/OAPP-000010 y 8-11/OAPP-000011, Elección como miembros suplentes de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín y el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez en sustitución de los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. José Enrique Fernández de Moya Romero

Orden de publicación de 3 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 14 de diciembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 14 y 15 del mismo mes y año, ha designado como miembros suplentes de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín y al Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez en sustitución de los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, 8-11/OAPP-000010 y 8-11/OAPP-000011.

Sevilla, 30 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-11/OAPP-000012 y 8-11/OAPP-000015, Elección como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez en sustitución del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, y elección como miembro titular de la Diputación Permanente del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco

Orden de publicación de 3 de enero de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 21 de diciembre de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año, ha designado como miembro suplente de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. Araceli Carrillo Pérez en sustitución del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez (8-11/OAPP-000012), y como miembro titular de la Diputación Permanente al Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco (8-11/OAPP-000015).

Sevilla, 30 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

DIPUTADOS

8-08/DIP-000045, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 29 de diciembre de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2011, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz a su condición de Diputada del Parlamento de Andalucía con fecha 26 de diciembre de 2011, 8-08/DIP-000045, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 7 de abril de 2008 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 29 de diciembre de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

